

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Ignacio Ocampo Zavaleta

Año I	Primer Periodo Ordinario	LIX Legislatura	Núm. 20
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2009		solicita autorización de esta Soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias	
SUMARIO			Pág. 5
ASISTENCIA	Pág. 2	- Oficio signado por la ciudadana Iris Rosas Sereno, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita autorización de esta Soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias	Pág. 6
ORDEN DEL DÍA	Pág. 3		
ACTAS	Pág. 4	- Oficio suscrito por los ciudadanos Rubén Aguilar Pereda y Raúl Gerónimo Solano, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, con el que solicita autorización de esta Soberanía popular para desempeñar funciones docentes y edilicias	Pág. 6
COMUNICADOS		CORRESPONDENCIA	
- Oficio suscrito por los diputados Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla y Marcela Cuen Garibi, vicepresidente y secretaria, respectivamente, de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la unión, con el que remiten el acuerdo por el que se exhorta a las autoridades ejecutivas y legislativas de las 32 entidades federativas del país a impulsar, promover y aprobar, en su caso, las modificaciones legislativas e institucionales necesarias para adecuarlas y hacerlas compatibles con la convención internacional de los derechos de los niños y con la ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Pág. 4	- Oficio suscrito por el profesor Jesús Chavelas Cortés, jefe del sector número 19 de educación primaria formal, con el que solicita la intervención de esta Soberanía en relación a la donación de un predio, en el municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero	Pág. 7
- Oficio signado por el licenciado César Gustavo Ramos Castro, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado, con el que remite el calendario con las fechas a las que se ajustarán las distintas etapas del proceso electoral extraordinario en el municipio de Malinaltepec, Guerrero	Pág. 5	INICIATIVAS	
- Oficio suscrito por la ciudadana María Natividad Molina Cruz, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el que		- De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado José Efrén López Cortés. Solicitando dar lectura a la misma	Pág. 7
		- De decreto por el que se adiciona un artículo segundo transitorio de la ley número 875 de Archivos Generales del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Gisela Ortega Moreno. Solicitando dar lectura a la misma	Pág. 8

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido del ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

Pág. 9

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión De Gobierno por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Guerrero, acuerda modificar las comisiones ordinarias de este Congreso. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 11

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Héctor Ocampo Arcos, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano De Guerrero, exhorta al ciudadano Agustín Carstens Carstens, secretario de hacienda y crédito público, dependiente del poder ejecutivo federal, para que con pleno respeto a su ámbito de competencia, implemente a la brevedad posible un mecanismo de reducción de los precios del diesel como insumo prioritario para enfrentar la crisis económica en el país. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 12

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrito por la diputada Lea Bustamante Orduño, por el que Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado exhorta al ejecutivo federal a través del comité técnico que administra el Fideicomiso de Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos a la Secretaría de Gobernación al Congreso de la Unión y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Comunicaciones y Trasportes y sus delegaciones estatales, al gobernador del Estado de Guerrero, a la Comisión Estatal de defensa de Derechos Humanos y a los 81 ayuntamientos que conforman nuestra Entidad federativa para que otorgue una prórroga y se extienda el periodo de recepción de documentos pago, reembolsos de los fondos de los trabajadores braceros

por 30 días mas ya que en la convocatoria vigente establece como fecha limite hasta el 28 del presente mes, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 14

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda, por el que este Honorable Congreso del Estado exhorta al ciudadano Luis Téllez Kuenzler, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal para que la empresa ejecutora del tramo carretero Mozimba-Pie de la Cuesta en el municipio de Acapulco de Juárez Guerrero, acelere los trabajos y se concluya antes de que inicie el periodo vacacional de Semana Santa. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 16

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 20

**Presidencia del diputado
Ignacio Ocampo Zavaleta**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, para lista de asistencia.

El secretario Francisco Javier Torres Miranda:

Con gusto señor, presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Alvarado García Antelmo, Álvarez Reyes Carlos, Bustamante Orduño Lea, Cruz Ramírez Florentino, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Vizairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Jorrin Lozano Víctor Manuel, Leyva Mena Marco Antonio, López Cortés José Efrén, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Loya Flores Irineo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascasio Juan Antonio, Rocha Ramírez Aceadeth, Romero Suárez Silvia, Salgado Parra Jorge, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 37 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Juan Manuel Saidi Pratt, Ricardo Moreno Arcos, Francisco Javier García González, Javier Morales Prieto y José Natividad Calixto Díaz y para llegar tarde los diputados Napoleón Astudillo Martínez y Víctor Manuel Jorrín Lozano.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 37 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los trabajos que esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 25 minutos del día martes 27 de enero de 2009 se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez dar lectura al mismo.

La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:

<<Primer Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 22 de enero de 2009.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por los diputados Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla y Marcela Cuen Garibi, vicepresidente y secretaria, respectivamente, de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la unión, con el que remiten el acuerdo por el que se exhorta a las autoridades ejecutivas y legislativas de las 32 entidades federativas del país a impulsar, promover y aprobar, en su caso, las modificaciones legislativas e institucionales necesarias para adecuarlas y hacerlas compatibles con la convención internacional de los derechos de los niños y con la ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

b) Oficio signado por el licenciado César Gustavo Ramos Castro, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado, con el que remite el calendario con las fechas a las que se ajustarán las distintas etapas del proceso electoral extraordinario en el municipio de Malinaltepec, Guerrero.

c) Oficio suscrito por la ciudadana María Natividad Molina Cruz, regidora del Honorable Ayuntamiento del

municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el que solicita autorización de esta Soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias.

d) Oficio signado por la ciudadana Iris Rosas Sereno, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita autorización de esta Soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias.

e) Oficio suscrito por los ciudadanos Rubén Aguilar Pereda y Raúl Gerónimo Solano, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, con el que solicita autorización de esta Soberanía popular para desempeñar funciones docentes y edilicias.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el profesor Jesús Chavelas Cortés, jefe del sector número 19 de educación primaria formal, con el que solicita la intervención de esta Soberanía en relación a la donación de un predio, en el municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.

Cuarto.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado José Efrén López Cortés. Solicitando dar lectura a la misma.

b) De decreto por el que se adiciona un artículo segundo transitorio de la ley número 875 de Archivos Generales del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Gisela Ortega Moreno. Solicitando dar lectura a la misma.

Quinto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido del ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión De Gobierno por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Guerrero, acuerda modificar las comisiones ordinarias de este Congreso. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Héctor Ocampo Arcos, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano De Guerrero, exhorta al ciudadano Agustín Carstens Carstens, secretario de

hacienda y crédito público, dependiente del poder ejecutivo federal, para que con pleno respeto a su ámbito de competencia, implemente a la brevedad posible un mecanismo de reducción de los precios del diesel como insumo prioritario para enfrentar la crisis económica en el país. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrito por la diputada Lea Bustamante Orduño, por el que Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado exhorta al ejecutivo federal a través del comité técnico que administra el Fideicomiso de Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos a la Secretaría de Gobernación al Congreso de la Unión y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y sus delegaciones estatales, al gobernador del Estado de Guerrero, a la Comisión Estatal de defensa de Derechos Humanos y a los 81 ayuntamientos que conforman nuestra Entidad federativa para que otorgue una prórroga y se extienda el periodo de recepción de documentos pago, reembolsos de los fondos de los trabajadores braceros por 30 días mas ya que en la convocatoria vigente establece como fecha limite hasta el 28 del presente mes, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda, por el que este Honorable Congreso del Estado exhorta al ciudadano Luis Téllez Kuenzler, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal para que la empresa ejecutora del tramo carretero Mozimba-Pie de la Cuesta en el municipio de Acapulco de Juárez Guerrero, acelere los trabajos y se concluya antes de que inicie el periodo vacacional de Semana Santa. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 27 de enero de 2009.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Francisco Javier Torres Miranda:

Se informa a la Presidencia que se registraron 3 asistencias de los diputados; Chavarría Barrera Armando,

De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, González Hernández Ernesto, con los que se hace un total de 40 asistentes.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de presidente me permito proponer a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por este Honorable Congreso el día jueves 22 de enero del 2009, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, solicito al diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, dé lectura al oficio suscrito por los diputados Tonatuih Bravo Padilla y Marcela Cuen Garibi,

vicepresidente y secretaria respectivamente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

El secretario Francisco Javier Torres Miranda:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la comisión permanente del honorable congreso de la unión, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único.- La comisión permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ejecutivas y legislativas de las 32 entidades federativas del país, a impulsar, promover y aprobar en su caso las modificaciones legislativas institucionales necesarias para adecuarlas y hacerlas compatibles con la convención internacional de los derechos de los niños y con la ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, considerando particularmente las observaciones finales emitidas por el comité de los derechos del niño de las organizaciones de las naciones unidas, respecto al tercer informe de México sobre la niñez.

Lo que comunicamos a ustedes, para los efectos a que haya lugar.

México, D. F., a 14 de enero de 2009.

Firma el diputado Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla.- Vicepresidente y la diputada Marcela Cuen Garibi,- Secretaria.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV, turna el asunto de antecedentes a las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Asuntos de la Juventud, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez, dé lectura al oficio signado por el licenciado Cesar Gustavo Ramos Castro, Consejero presidente del Instituto Electoral del Estado.

La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:

Con su permiso, señor presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 22 de enero del 2009.

Ciudadano Armando Chavarría Barrera, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Con esta fecha el consejo en general del Instituto Electoral del Estado llevó a cabo su primera sesión ordinaria mediante el cual se aprobó el acuerdo 006/SO/22-01-2009, por el que se emite la convocatoria para la elección extraordinaria a celebrarse en el municipio de Malinaltepec, Guerrero, el calendario con las fechas a las que se ajustaran las distintas etapas del proceso electoral extraordinario y la fecha límite para separarse de su cargo de los ciudadanos que pretendan contender en dicha elección.

Adjunto al presente copia certificada del acuerdo, la convocatoria y el calendario antes referido para todos los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

El consejero presidente del Instituto Electoral del Estado Ciudadano licenciado César Gustavo Ramos Castro.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley, turna el oficio y su anexo de antecedentes a la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo el inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, dé lectura al oficio suscrito por la ciudadana Mariana Natividad Molina Cruz, regidora del Honorable Ayuntamiento de Tixtla, Guerrero.

El secretario Francisco Javier Torres Miranda:

Ciudadano Jorge Salgado Parra Diputado presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

La que suscribe la ciudadana Mariana Natividad Molina Cruz, en mi carácter de regidora de salud del Honorable Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, como lo acredito con mi constancia de asignación de regidores de representación proporcional expedido el día 8 de octubre del 2008, por el consejo del Segundo Distrito Electoral del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con sede en Tixtla de Guerrero, comparezco para exponer lo siguiente:

Que independientemente al puesto de elección popular que ocupo en el Honorable Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, también hago de su conocimiento que desempeño el cargo de bibliotecaria en el Centro de Recursos e Información para la Integración Educativa Número 1 en el turno matutino de Chilpancingo, Guerrero, con la clave 12ADG00112 presupuestal y

11007663700E0687120685 como lo acredito con la documentación que se anexa, por lo que atenta y respetuosamente solicito al Congreso del Estado, respaldo para desempeñar funciones educativas y edilicias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputado secretario

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra ley turna la solicitud de antecedentes a la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez, dé lectura al oficio signado por la ciudadana Iris Rosas Sereno, regidora del honorable ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:

Con su permiso, señor presidente.

Acapulco de Juárez, Guerrero, a 26 de enero del 2009.

Ciudadano Licenciado Armando Chavarría Barrera, Presidente del Honorable Congreso Local.- Chilpancingo, Guerrero.

La que suscribe ciudadana Iris Rosas Sereno, adscrita a la Subcoordinación de Educación a Distancia y comisionada como docente a la escuela primaria estatal vespertina “Josefa Ortíz de Domínguez”, con la clave de centro de trabajo 12EPR08119R, respetuosamente me dirijo a usted y a los miembros de esa Comisión de Gobierno, que dignamente representa, para que me autoricen seguir ejerciendo la función de docente en el mismo turno vespertino como lo he venido haciendo y ejercer la función edilicia en el turno matutino ya que el mayor peso de atención y gestión como regidora se da en el turno matutino.

Sin otro particular, y en espera de su comprensión y autorización, le envío un cordial saludo.

Nota: Se anexan constancias de servicio.

Atentamente.
Ciudadana Iris Rosas Sereno.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley, turna la solicitud de antecedentes a la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto de los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos Rubén Aguilar Pereda y Raúl Gerónimo Solano, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero.

El secretario Francisco Javier Torres Miranda:

Asunto: Solicitud para poder ejercer actividades de docencia y edilicias.

Copanatoyac, Guerrero, 23 de enero de 2009.

Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo.

Los ciudadanos regidores del Honorable Ayuntamiento de Copanatoyac, Guerrero, solicitamos a esa Honorable Cámara de Diputados se nos autorice ejercer nuestras actividades edilicias y de docencia, en virtud de ser profesores de educación primaria bilingüe:

Profesor Rubén Aguilar Pereda.- Clave presupuestal 11007662900E1485121318, filiación AUPR6912306F4.

Profesor Raúl Gerónimo Solano.- Clave presupuestal 11007293300E1483000192, filiación GCR550806HW5.

Ya que dicha actividad es compatible y no nos genera perjuicios al Ayuntamiento y la Secretaría de Educación Guerrero, además de ser una garantía establecida en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y en nuestra Constitución General, por tal efecto anexamos el acta de Cabildo en donde se nos autoriza de dicho órgano municipal.

No habiendo otro asunto, les enviamos un saludo.

Rubén Aguilar Pereda.- Raúl Gerónimo Solano.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el profesor Jesús Chavelas Cortés, signado bajo el inciso “a”.

La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:

Chilapa de Álvarez, Guerrero, diciembre 9 de 2008.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

El que suscribe, ciudadano profesor Jesús Chavelas Cortés, jefe del sector número 19 de educación primaria formal, en coordinación con el cuerpo de supervisores que integran dicho sector, con toda atención nos permitimos dirigir a usted con la finalidad de solicitarle su valioso apoyo que consiste en:

Aprobarnos la ratificación de la donación del predio que ocupan las oficinas de la jefatura de sector número 19, supervisiones escolares de la zona 186 a la 191, con sede oficial en la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero y del almacén número 13 del libro de texto gratuitos, después de estar en posesión pacífica de dicho predio 18 años, donado por el Honorable Cabildo del Honorable Ayuntamiento municipal constitucional que presidió el profesor José Ojeda Jiménez y ratificada dicha donación por el Honorable Cabildo del Honorable Ayuntamiento municipal constitucional que preside la ciudadana licenciada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, con fecha 15 de noviembre del año 2008, con la finalidad de darle la legalidad como propiedad de la Secretaría de Educación Guerrero.

Sin otro particular y en espera de contar con su valioso apoyo, le anticipamos nuestro sincero reconocimiento y aprovechamos la ocasión para saludarle cordialmente.

Se anexa la documentación que ampara dicha donación.

Atentamente.
Profesor Nestor Arturo Delgado García.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, se concede el uso de la palabra al ciudadano

diputado José Efrén López Cortés, para que dé lectura a una iniciativa de decreto.

El diputado José Efrén López Cortés:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El que suscribe diputado José Efrén López Cortés, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Plenaria, la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado de Guerrero, son nuestras leyes supremas que contemplan los principios que deben observar los instrumentos jurídicos que rigen la vida de los mexicanos y particularmente la de los guerrerenses.

Que las reformas y adiciones realizadas al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 1999 por disposición del segundo transitorio, obligan a los estados adecuar sus constituciones y leyes al nuevo texto de la Carta Magna.

Por ello se hizo necesario adecuar la Constitución Local para dotar a los gobiernos municipales de atribuciones que le permitan a los ayuntamientos tomar decisiones para fortalecer la Administración Pública y a la de Hacienda Municipal.

En este sentido las reformas y adiciones del artículo 115 de la Constitución Federal, fueron con el objeto de otorgarle las facultades del órgano de gobierno municipal, en tal sentido se aprobó el decreto 454 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, publicado el 27 de julio del 2004 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Entre las diversas reformas y adiciones se destaca la reforma a la fracción 38 del artículo 47 la cual tiene una relevancia en la administración del patrimonio y mobiliario de los municipios, esto en razón de que se nivela la facultad del Congreso del Estado para otorgar autorización a los ayuntamientos para enajenar, permutar o donar sus bienes y inmuebles, esto para observar lo dispuesto en el inciso “e” de la fracción segunda del artículo 115 Constitucional Federal, por ello es importante que las reformas que se

pactan en otras leyes secundarias san modificadas a fin de que sean acordes entre las mismas y no exista la confusión al momento de su aplicación, una de nuestras funciones como legisladores es precisamente la de legislar actualizando, modificando las leyes para que exista una congruencia entre las mismas y hacerla acorde a los nuevos tiempos que estamos viviendo.

Es necesario realizar las adecuaciones pertinentes a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, a fin de establecer la facultad a los ayuntamientos autorizados por su Cabildo para dar de baja, enajenar, permutar o donar bienes muebles e inmuebles de su propiedad.

Las presentes reformas tienen como objeto fortalecer el proceso de enajenación, donación o permuta de los bienes muebles e inmuebles propiedad municipal, dado como lo contempla la misma, se incluye la subasta pública respetando los procedimientos que establece el Código Civil de nuestro Estado y los requisitos que tendrá que cubrir el municipio para este caso respetando lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 47 y 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II de la Constitución Política Local y 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me permito someter a la consideración de esta Plenaria para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo Primero: Se reforma el primer párrafo del artículo 134, 135, fracción II del artículo 248 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 134.- para realizar la enajenación, permuta o donación de un bien inmueble propiedad del ayuntamiento deberá ser actualizado por las dos terceras partes del Cabildo debiendo informar a la Auditoría General del Estado, para la actualización del catálogo general de bienes inmuebles; dicho informe deberá contener los datos siguientes:

De la fracción primera a la novena sin cambios.

El artículo 135.- De bienes inmuebles propiedad de los ayuntamientos, se efectuarán en subasta pública siguiendo el procedimiento que señala el Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Artículo 248.-

... Párrafo primero sin cambios.

Fracción I.-

... Sin cambios.

Fracción II.- Para grabar o quede en garantía sus bienes muebles e inmuebles.

De la fracción III a la VII ... Sin cambio.

Artículo Segundo: se adiciona el artículo 137 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 137 BIS.- Para analizar la enajenación, permuta o donación de bienes muebles propiedad del Ayuntamiento deberá ser actualizada por las dos terceras partes del cabildo, debiendo informar a la Auditoría General del Estado para la actualización del catálogo general de bienes muebles e inmuebles; las enajenaciones de bienes muebles propiedad de los ayuntamientos se efectuarán en la subasta pública siguiendo el procedimiento que señala el Código Civil de Procedimientos Civiles en vigor.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor, al día siguiente de la publicación del Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y notifíquese al Gobierno del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Gracias, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la iniciativa de decreto y antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos en lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Gisela Ortega Moreno, para que dé lectura a una iniciativa de decreto.

La diputada Gisela Ortega Moreno:

Con su venia, diputado presidente.

Diputadas y diputados con su permiso.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

La suscrita diputada Gisela Ortega Moreno, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución

Democrática de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que me confieren los artículos 24, 47 fracción I y 50 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en vigor y 8 fracción I, 34 fracción IV, inciso “g”, 126, fracción II, 127, 129, 149, 170, 34 fracciones III, IV y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Plenaria una iniciativa de decreto por el que se adiciona un artículo Segundo Transitorio a la Ley número 875 del Archivos Generales del Estado Libre y Soberano de Guerrero;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en sesión de fecha 14 de octubre del año próximo pasado, la Quincuagésima Octava Legislatura, aprobó una Ley de Archivos Generales del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con la intención de suplir a la ley del sistema estatal de archivos del estado de Guerrero, exponiendo que la ley por suplir era de cierta forma caduca, ya que mencionan autoridades inexistentes como lo es la Secretaría del Desarrollo Administrativo y Control Gubernamental o una Oficialía Mayor de Gobierno.

Esta nueva ley publicada el 11 de noviembre del año 2008, no solamente busca garantizar que los actos de los entes públicos se plasmen a través de documentos que se conserven técnica y jurídicamente en óptimas condiciones sino que también obliga a los servidores públicos a procurar la conservación de los mismos, estableciéndose tiempos para ello.

La presente iniciativa no busca adicionar un artículo dentro del texto integrado de la propia ley, sino adicionar un artículo transitorio porque al momento de publicarse tenemos dos leyes similares, una caduca y otra moderna, al parecer la pasada Legislatura buscó la abrogación tácita que es aceptable pero recordemos que por principio legislativo mientras una ley antigua no sea abrogada expresamente subsisten en cuanto a sus disposiciones no contradictorias con la posterior, en cuanto que pueden surgir lagunas jurídicas que obstaculicen la aplicación de la misma.

Por lo que se busca establecer un artículo transitorio para abrogar la antigua ley del sistema estatal de archivos que de nada nos sirven, por lo anteriormente expuesto someto al Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta de:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO.

Artículo Único.- Se adiciona un artículo segundo transitorio a la Ley número 875 de Archivos Generales del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por lo que se reenumera el artículo subsecuente para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

Artículo Primero.-

Artículo Segundo.- Se abroga la ley del sistema estatal de archivos publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 99, el martes 29 de noviembre de 1988.

TRANSITORIOS

Primero.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo estatal para los efectos legales conducentes.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su conocimiento general.

Tercero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra ley y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Francisco Javier Torres Miranda:

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me permito solicitar para su integración en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria del Pleno, el siguiente:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, licencia por tiempo indefinido al cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia Guerrero.

Solicitando la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto y se apruebe en la próxima sesión lo anterior con la finalidad de avanzar en su trámite legislativo.

Atentamente.
Diputado Jorge Salgado Parra.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso "a" del quinto punto del Orden del Día; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Salgado Parra, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Motivación y fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia Guerrero.

Compañeros diputados y compañeras diputadas.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia Guerrero bajo los siguientes razonamientos.

Mediante escrito de fecha 20 de enero del presente año el ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, solicitó licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia Guerrero, turnándose por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para la emisión del dictamen correspondiente.

La ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en sus artículos 90 y 91 señalan el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada.

De igual forma, la fracción XXIX del artículo 47 de la Constitución Política del Estado advierte que es facultad de esta Soberanía resolver las licencias o renunciaciones por causas graves o previstas en la ley correspondiente de los integrantes de los ayuntamientos.

Con base en lo anterior, y en uso de la facultad antes señalada los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación consideramos procedente aprobar la licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero presentada por el ciudadano Esteban Albarrán Mendoza por las razones que cita en su solicitud además de ser su derecho.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia; aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido del ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia Guerrero, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez, dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la comisión de Gobierno.

La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:

Con su permiso, señor presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 51 fracción I y II, 127 párrafo primero y cuarto, 137 segundo párrafo, 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, para que se discuta y se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución una propuesta de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura en sesión ordinaria del día 27 de noviembre del 2008, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49, 50 y 51 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, designó por unanimidad de votos a los integrantes de las diversas comisiones y comités ordinarios que tienen a su cargo la tramitación de los asuntos que le competen resolver a este honorable Congreso.

Segundo.- Que el pleno del Honorable Congreso del Estado, designó al ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y vocal de las comisiones de Gobierno, Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda.

Tercero.- Que el diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, solicitó licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones con la finalidad de ejercer sus derechos políticos electorales consagrados en la constitución General de la República y del Estado de Guerrero, aprobándose mediante decreto número 071 de fecha 15 de enero del 2009 y acordando llamar al diputado suplente para cubrir la vacante.

Cuarto.- Que en cumplimiento al artículo segundo del decreto citado en sesión de fecha 20 de enero del 2009, el ciudadano Luis Edgar Palacios Díaz, rindió protesta de Ley y se le dio posesión del cargo de diputado integrante de la Quincuagésima Novena legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Que de igual forma el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, en sesión de fecha 22 de enero del presente año, rindió protesta como vocal integrante de la comisión de Gobierno, de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Sexto.- Que por las funciones que realizan cada una de las comisiones legislativas y comités ordinarios el despacho de los asuntos competentes de este Honorable Congreso del Estado, requiere del 100% de su atención y con el objeto de no descuidar el trabajo de ninguna de ellas, se hace necesario e impostergable su reestructuración con el objeto de incorporar al trabajo legislativo al diputado que recientemente fue incorporado a esta Legislatura cubriéndose de esta manera las vacantes para que los citados órganos colegiados puedan conocer y resolver los asuntos de su competencia.

Por lo anteriormente vertido los diputados integrantes de la comisión de Gobierno, ponemos a consideración de la Plenaria, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO.

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Acuerda.- Modificar las comisiones ordinarias del honorable congreso del Estado, de la forma siguiente:

COMISIONES ORDINARIAS.

Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- 1.- Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz.- Presidente.
- 2.- Diputada Gisela Ortega Moreno.- Secretaria.
- 3.- Diputado Francisco Javier Torres Miranda.- Vocal.
- 4.- Diputado Faustino Soto Ramos.- Vocal
- 5.- Diputado Jorge Salgado Parra.- Vocal.

Presupuesto y Cuenta Pública.

- 1.- Diputado Carlos Álvarez Reyes.- Presidente
- 2.- Diputado Francisco Javier Torres Miranda.- Secretario.
- 3.- Diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.- Vocal.
- 4.- Diputada Irma Lilia Garzón Bernal.- Vocal.
- 5.- Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz.- Vocal.

Hacienda.

- 1.- Diputado José Efrén López Cortes.- Presidente
- 2.- Diputada María Antonieta Guzmán Vizairo.- Secretaria.
- 3.- Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz.- Vocal
- 4.- Diputado Florentino Cruz Ramírez.- Vocal
- 5.- Diputado Ramiro Jaime Gómez.- Vocal

Segundo.- Tómese la protesta de Ley al diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, como integrante de las comisiones ordinarias antes mencionadas del Honorable Congreso del Estado.

Tercero.- En caso de que el diputado secretario que solicitó y se le concedió licencia por tiempo indefinido, desea reincorporarse a la Quincuagésima Novena Legislatura, desempeñara los cargos que le fueron asignados en las diversas comisiones ordinarias mediante acuerdo de fecha 27 de noviembre del 2008.

TRANSITORIOS.

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 27 del 2009.

Atentamente.

Los Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Armando Chavarría Barrera, Presidente.- Ciudadano Héctor Vicario Castrejón, Secretario.- Ciudadano Antonio Galarza Zavaleta, Vocal.- Ciudadano Efraín Ramos Ramírez, Vocal.- Ciudadano Luis Edgardo Palacios Díaz, Vocal.- Ciudadano Victoriano Wences Real, Vocal.- Ciudadano José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada como ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda modificar las comisiones ordinarias de este Congreso.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

Continuando con el desahogo del asunto en comento, esta Presidencia solicita al ciudadano diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, ubicarse al centro de este Recinto Legislativo para proceder a tomarle la protesta de Ley.

Asimismo solicito a los diputados, diputadas y público en general ponerse de pie.

Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, acuerdos y reglamentos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y patriotismo los cargos de presidente y vocal de las comisiones de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, respectivamente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y del Congreso?”

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:

“Si protesto”.

El Presidente:

“Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado de Guerrero Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande.”

Felicidades ciudadano diputado.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Héctor Ocampo Arcos, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Héctor Ocampo Arcos:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito, Héctor Ocampo Arcos, diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario

Institucional ante la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 149, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a consideración de esta Soberanía un punto de acuerdo para que sea discutido y aprobado en esta misma sesión como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera.- Que la crisis mundial que día a día afecta a todos y todas las y los mexicanos y, en particular a los guerrerenses, hace necesario que los representantes populares, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones y responsabilidades, elevemos ante las autoridades competentes las medidas y propuestas necesarias para aminorar los efectos de esta crisis que afecta sobre todo a los más pobres.

Tenemos el antecedente del Plan Anticrisis emitido por el Ejecutivo federal que contempla importantes medidas para enfrentarla, sin embargo, ha soslayado un aspecto fundamental que nos preocupa y que consideramos debe ser tomado en cuenta a la brevedad posible: la disminución del precio de los combustibles, en particular, del diesel.

Segunda.- Que el alto precio del diesel se refleja en el encarecimiento de refacciones, lubricantes y mantenimiento de los vehículos, motor de nuestra economía, por lo que sí se pretende mantener el precio del diesel en nuestro país ello implica directamente un aumento a las tarifas del transporte de personas y mercancías que serán pagadas, como siempre, por el usuario final, es decir, mayormente las clases más desprotegidas.

No es posible que nuestra economía tenga el suficiente dinamismo y mantenga y genere las fuentes de empleo y el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, que representan más del 90 por ciento del empleo en nuestro país, cuando el precio del diesel está por encima de su precio internacional.

Paradójicamente el precio del petróleo ha disminuido de manera importante en los últimos meses y, sin embargo, el precio del diesel sigue preocupantemente caro. Los energéticos representan un punto sensible y elemental dentro de una estrategia económica adecuada para responder a la grave crisis a que nos enfrentamos y tienen su efecto en todas las cadenas productivas del país, en los sectores económicos primario, secundario y de servicios, en todas sus vertientes.

Tercera.- Que es altamente prioritario considerar una disminución del precio del diesel que fomente y permita recomponer la industria pesquera, el sector agropecuario, el transporte de pasajeros y de carga, la marina mercante nacional y para el sector de la pesca comercial y deportiva en todo el país, pues es este mismo insumo el que representa el pivote para la productividad y el desarrollo de

dichos sectores y constituye el combustible más importante en el transporte terrestre y de las actividades productivas en el campo y en el mar.

Cuarta.- Que la disminución del precio del diesel es un problema que puede solucionar el Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya sea a través de una reducción en el precio o mediante subsidios, y si bien se ha dicho que ello podría provocar un desequilibrio en el presupuesto para el 2009, también es cierto que, de no hacerlo se desequilibrará la economía en su conjunto y se destruirán muchas industrias.

Mantener los altos precios del diesel definitivamente repercutirá de manera negativa en la inflación del país, el crecimiento económico y en la generación de empleos, afectando a las clases más bajas y desprotegidas de nuestra sociedad. Si no queremos un crecimiento pobre, empleos insuficientes, salarios bajos y una inflación por arriba de lo estimado, es necesario que se tomen a tiempo las medidas conducentes, entre las que se encuentra desde luego, hacer accesible el diesel a quienes más lo necesitan.

De aceptar esta propuesta, se mejorará de manera sustancial el poder adquisitivo de la gente, con los consecuentes beneficios en favor de los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad, por ello pido la solidaridad de todos y todas ustedes para aprobar el presente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, gira atento y respetuoso exhorto al ciudadano Agustín Carstens Carstens, secretario de Hacienda y Crédito Público, dependiente del Poder Ejecutivo federal, para que con pleno respeto a su ámbito de competencia, implemente a la brevedad posible un mecanismo de reducción de los precios del diesel como insumo prioritario para enfrentar la crisis económica en el país.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a las restantes legislaturas de los estados integrantes de la federación, al Honorable Senado de la República y a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, solicitando su solidaria adhesión al mismo.

Tercero.- Comuníquese a las autoridades competentes para su atención y efectos procedentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Es cuanto, compañeros diputados.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Héctor Ocampo Arcos, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al ciudadano Agustín Carstens Carstens, secretario de Hacienda y Crédito Público, dependiente del Poder Ejecutivo Federal, para que con pleno respeto a su ámbito de competencia, implemente a la brevedad posible un mecanismo de reducción de los precios del diesel como insumo prioritario para enfrentar la crisis económica en el país; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "d" del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Lea Bustamante Orduño, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Lea Bustamante Orduño:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

La que suscribe, diputada local, Lea Bustamante Orduño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, e integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 137 párrafo segundo, 149, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 286, someto a consideración de esta Soberanía, como asunto de obvia y urgente resolución la presente propuesta de punto de acuerdo, fundamentada en los siguientes:

ANTECEDENTES

Durante los años de 1942 a 1964, casi cinco millones de mexicanos acudieron a los Estados Unidos a laborar en los campos agrícolas de aquella nación. Estas personas llamadas braceros convirtieron a la agricultura americana en la más rentable y avanzada de todo el planeta.

Con los estragos que había dejado la revolución mexicana a finales de los años treinta, cuando los campos no rindieron lo suficiente, hubo hambre y escaseó el trabajo. El campesino tuvo que buscar otras formas de subsistencia.

Esta grave situación coincidió con la repentina demanda de mano de obra en los Estados Unidos de Norteamérica debido a la Segunda Guerra Mundial. El 4 de agosto de 1942, los gobiernos de Franklin Roosevelt, de los Estados Unidos y de Manuel Ávila Camacho, de México, instituyeron el Programa Bracero. El campesino mexicano tuvo entonces una alternativa a su pobreza al enrolarse de bracero, y al mismo tiempo, se satisfacía la necesidad de brazos para trabajar los campos agrícolas norteamericanos.

Durante este periodo en que se instituyó el programa bracero, aproximadamente 100 mil personas de nuestro estado trabajaron temporalmente en los Estados Unidos como campesinos y trabajadores en la instalación de vías de tren y el campo, principalmente.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el fenómeno de la migración siempre ha tenido sus causas en la falta de oportunidades de empleo y desarrollo, derivadas de la marginación y pobreza extrema, que evidencian situaciones dramáticas en determinadas zonas geográficas de nuestro Estado.

Que aunado a ello existe un abandono ancestral en la búsqueda de soluciones y de políticas públicas, que permitan formas de vida menos desesperadas a la población de dichas regiones.

Segundo.- Que Guerrero es considerado desde tiempos ancestrales, un Estado de alta migración interna y externa. En el primer caso a los estados del pacífico norte, y en el segundo a los Estados Unidos de Norteamérica.

Tercero.- Que la Cámara de Diputados aprobó el 21 de abril del 2005 un acuerdo parlamentario a fin de que en el presupuesto de ese año se creara un fideicomiso que definiera las bases para entregar unos 27 millones de dólares a los antiguos braceros mexicanos que trabajaron en Estados Unidos.

Cuarto.- Que la partida de 298.5 millones pesos (27 millones de dólares) que se aprobó, fue como medida de compensación a la retención de un 10 por ciento del salario percibido por los braceros en territorio estadounidense que ahorraron y que nunca se les devolvió.

Quinto.- Que el monto de fondos retenido debió depositarse en el Banco Nacional de Crédito Agrícola de México (BNCA) y entregarse a los obreros a su regreso al país para que emprendieran actividades agrícolas. Sin embargo, esa entrega de fondos nunca ocurrió y hasta la fecha no se sabe el destino que tuvieron los mismos porque no hay antecedentes.

Sexto.- Que ante la inexistencia de antecedentes, tanto el Legislativo como el Ejecutivo determinaron apoyar económicamente a los ex braceros, sus cónyuges o viudas, con una compensación que se entregaría de forma mensual en un lapso de cinco años a partir de 2005.

Séptimo.- Que el fideicomiso es público y cuenta con un Comité Técnico integrado por representantes de las Secretarías de Hacienda, de Gobernación Desarrollo Social, Relaciones Exteriores y de la Secretaría de Función Pública.

Octavo.- Que desde noviembre de 2005 la Unidad de Enlace Federal como parte de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación coordina la operación del Fideicomiso Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964. Que dicho comité dictaminó remunerar con 38 mil pesos, así como los mecanismos de entrega y de otorgar los apoyos a los antiguos braceros, o en su caso, a sus cónyuges o herederos.

Noveno.- Que derivado de todo lo anterior resulta imperativo que el gobierno, en sus diferentes niveles, ponga en juego todos los recursos e iniciativas a su alcance, para atender la que será una situación más apremiante aún que la que hasta ahora se tiene.

En congruencia con el compromiso real del avance en nuestro país de una forma integral sobre este tema de apoyo a los braceros a través de la cooperación de autoridades federales, estatales y municipales, es por lo que respetuosamente las exhortamos para que en el entendimiento de proteger eficazmente esta oportuna devolución de ahorro se realicen las acciones conducentes en beneficio de todos los braceros.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en el marco de absoluto respeto a la división de poderes, me permito solicitar a esta Soberanía la aprobación del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura del estado de Guerrero, exhorta al Ejecutivo Federal, a través del comité técnico que administra el Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, a la Secretaría de Gobernación, al Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y sus delegaciones en sus estados, al gobernador del Estado de Guerrero, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, y a los 81 Ayuntamientos que conforman nuestra Entidad Federativa para que otorguen una prórroga y se extienda el periodo de recepción de documentos, pago y reembolso de los fondos de los trabajadores braceros por 30 días mas ya que en la convocatoria vigente establece como fecha límite hasta el 28 del presente mes.

Segundo.- De igual forma se solicita la realización simultánea de una exhaustiva campaña de difusión por todos los medios de comunicación posibles, con la finalidad que todos los habitantes de nuestro Estado y el país en general estén enterados de este apoyo y puedan acceder oportunamente ya que la gran mayoría de nuestros conciudadanos ignora la implementación de dicho programa.

Considerando que es apegado a derecho, y en beneficio de la población que representa este Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicito a ustedes la aprobación del presente Acuerdo Parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente resolución la propuesta de referencia; aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a

consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la ciudadana diputada Lea Bustamante Orduño, por el que la Quincuagésima Novena legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Ejecutivo Federal, a través del Comité Técnico que Administra el Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para los Extrabajadores Migrantes Mexicanos, a la Secretaria de Gobernación, al Congreso de la Unión, a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y sus delegaciones estatales, al gobernador del estado de Guerrero, a la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos y a los 81 Ayuntamientos que conforman nuestra Entidad Federativa, para que otorguen una prórroga y se extienda el periodo de recepción de documentos pago y reembolso de los fondos de los trabajadores braceros por 30 días mas, ya que la convocatoria vigente establece como fecha límite hasta el 28 del presente mes.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "e" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Francisco Javier Torres Miranda, para que se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Francisco Javier Torres Miranda:

Con su venia, ciudadano presidente.

Me permito poner a su consideración de la Plenaria el siguiente punto de acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución que a la letra dice:

Ciudadanos diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe diputado Francisco Javier Torres Miranda, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 137 párrafo segundo, 150 y 170 fracción V

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía popular la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- El turismo constituye la columna vertebral de la economía estatal y contribuye en el impacto a otros renglones como la agricultura, pesca, ganadería y servicios.

Segundo.- Que Acapulco como motor turístico del Estado arranco como destinos de playas fundamentalmente en los años 40 dotando no solo a nuestro Estado sino a México entero una promoción internacional que se ha confirmado en el transcurso del tiempo hasta convertirlo en el segundo destino de preferencia nacional.

Tercero.- Que aun con las esplendidas bondades que como destino turístico ofrece Acapulco al mundo entero parecen graves insuficiencias de desarrollo pues en tanto que el Acapulco tradicional y su zona poniente además de tener la mejor puesta del Sol en el mundo y conectar con la Costa Grande de Guerrero, ha sufrido afrentoso olvido por décadas pues tan sólo por citar un caso, esta zona no cuenta siquiera con un centro hospitalario que garantice el derecho a la atención de la salud que consagra nuestros ordenamientos básicos.

Cuarto.- Que esta circunstancia de falta de distribución de un desarrollo armónico acusa una irresponsable y desarticulada política de desarrollo urbano en sus dos niveles; circunstancia que el mismo programa sectorial de turismo del gobierno del Estado acepta pues al referirse a nuestro paradisíaco puerto de Acapulco, enfrenta problemas que le restan competitividad en materia de imagen urbano, transporte público, vialidades, medio ambiente, recolección y confinación de desechos sólidos, plantas de tratamiento, drenaje y alcantarillado, autopista en condiciones lamentables con alto costo de peaje y problemas de seguridad pública.

Quinto.- Que estas graves circunstancias parecen encontrar respuesta en la ansiada construcción del tramo carretero Mozimba-Pie de la Cuesta, construida en dos etapas, la primera que abarca dos kilómetros y comprende hasta la zona conocida como el Derrumbe y la segunda que comprende desde Pie de la Cuesta hacia el Centro de la ciudad con aproximadamente un kilómetro y medio, que al decir del doctor Manuel Añorve Baños, presidente municipal de Acapulco beneficiaría a las personas que habitan al poniente de la ciudad pues se ahorran tiempo en el transporte, además de que será un detonante turístico para la zona de Pie de la Cuesta.

Sexto.- Que como toda obra pública causa molestias sobre todo cuando miles de guerrerenses hacen del turismo y de sus actividades colaterales su modus vivendi ya en reiteradas ocasiones hemos dado testimonio de la inconformidad por ejemplo, del gremio de los

restauranteros de la zona turística de Pie de la Cuesta, quejarse amargamente de los enfados y desasolves que esta obra les genera aunado al congestionamiento vial que en esa área se origina lo que desde luego afecta profundamente sus venta como ocurrió la pasada temporada de verano.

Séptimo.- Que pese a la observancia de los calendarios de construcción por la empresa ejecutora y la supervisión constante de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte se requiere de un esfuerzo extraordinario por parte de las entidades involucradas a efecto de que este tramo carretero pueda concluirse ante de la celebración de la Semana Santa, toda vez que en tiempos considerados ordinarios se causan muchas molestias al arroyo vehicular normal como a los propios empresarios y comerciantes que ofrecen sus productos en esa zona. Se prevé la generación de un caos, que lejos de traer una derrama económica importante para el desarrollo del Estado la ahuyenta y genera la sensación en el turismo extranjero y nacional que Acapulco no tiene políticas de planeación urbana ni turísticas.

Por lo anteriormente expuesto, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionaria Institucional, estima de vital necesidad exhortar al ciudadano Luis Téllez Kuenzler, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal para que la empresa ejecutora de esta obra que unifica al Acapulco turístico con el Acapulco tradicional acelere los trabajos que estima más a propósito como el dobleteo de turnos, la contratación de más personal por solo citar algunos ejemplos para que sin restar la calidad de esta obra pública y pueda concluirse antes de que se inicie la celebración de Semana Santa ya que el puerto de Acapulco se apresta para recibir como ha sido tradición a un caudaloso flujo de turismo extranjero y nacional y la ejecución de obras como el tramo carretero Mozimba-Pie de la Cuesta, constituirá una grave molestia que lejos de proporcionarnos alejarían las divisas que se tienen previstas para esta temporada por lo que nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea soberana para que previo el procedimiento legislativo correspondiente se discuta y en su caso, se apruebe la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Se emite exhorto al ciudadano Luis Téllez Kuenzler, titular de la Secretaría de Comunicación y Transporte del gobierno federal, para que las empresas ejecutoras del tramo carretero Mozimba-Pie de la Cuesta, acelere los trabajos que estime más apropiado para que sin restar la calidad de esta obra pública y se concluya antes de que se inicie la celebración de Semana Santa ya que el puerto de Acapulco se presta para recibir ...falla de audio.. como la realizada en el tramo carretero Mozimba-Pie de la Cuesta constituiría una grave molestia que lejos de proporcionarnos alejarían las divisas que se tienen previstas para esta temporada.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al ciudadano Luis Téllez Kuenzler, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Gobierno federal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de circulación estatal.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil nueve.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con que objeto, diputado?

Adelante, ciudadano diputado.

El diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con su venia diputado presidente.

Amigas y amigos diputados.

Escuchando con mucha atención el punto de acuerdo presentado por el compañero diputado Francisco Javier Torres Miranda, decir que celebro la preocupación por parte del diputado en esta obra que significa el desarrollo para el municipio de Acapulco de Juárez y que sin duda le dará mejores condiciones de vida a los pobladores de la zona poniente.

Pero que hoy en día, compañeros diputados sufren de manera agravante de los problemas viales, de inseguridad pública de la citación que impera en el desempleo y en la falta de oportunidades.

Esta zona poniente de Acapulco la conocemos de manera muy particular, hemos recorrido este distrito y los ciudadanos de este distrito me han permitido ser su representante, por ello me sumo a esta propuesta de acuerdo parlamentario pero también solicito una adición que permita generar de manera corresponsable acciones integrales que vayan en beneficio de los pobladores de la zona poniente.

Hay mucho que hacer por el municipio de Acapulco especialmente en la zona poniente que comprende colonias como la Jardín, Pie de la Cuesta, que he reconocido a nivel internacional y nacional y que tenemos que poner una atención importante en las acciones que se implementen desde el Poder Ejecutivo pero también los trabajos los exhortos y los trabajos desde el Poder Legislativo.

Me permito someter a consideración de esta Soberanía popular la siguiente adición como segundo artículo al punto de acuerdo parlamentario presentado por el diputado Francisco Javier Torres Miranda, referente a la obra de ampliación a 4 carriles el tramo carretero Mozimba - Pie de la Cuesta.

Decir también compañeras y compañeros que esta obra requiere de suma atención, ya tuvimos la oportunidad de recorrerla hace 10 días aproximadamente fue el funcionario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y nos explicó que los 42 millones de pesos que se invirtieron en este año que fueron etiquetados por los diputados federales van a terminar en esta primera parte de la ampliación Mozimba-Pie de la Cuesta, en marzo de este año, pero que viene la segunda parte y que son 120 millones de pesos según la declaración que hace el subdirector de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Esto quiere decir, que esta zona poniente de Acapulco va a seguir en afectación permanente que tenemos que buscar los procedimientos adecuados y corresponsables, que haya coordinación en los tres niveles de gobierno pero en especial del municipio de Acapulco de Juárez y a ello va este exhorto que me permito adicionar a este punto de acuerdo.

Este segundo párrafo que propone este servidor dice lo siguiente:

Se emite atento y respetuoso exhorto al ciudadano presidente municipal constitucional de Acapulco de Juárez, al doctor Manuel Añorve Baños, a efecto de que conforme en sus facultades y dentro del marco de la autonomía del municipio busque los mecanismos para facilitar a las familias que viven del turismo en esta zona poniente de Acapulco el acceso a los programas y proyectos en beneficio de la sociedad que lleva a cabo el Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, así como se les otorgue estímulos fiscales que consisten en descuentos y condonaciones en los distintos gravámenes municipales ya que la economía de estas familias se ha visto afectada debido a la baja presencia del turismo en esta zona a causa de los trabajos de la ampliación del tramo carretero en referencia.

Esto de ninguna manera compañeras y compañeros diputados, quisiera que fuera solamente un llamado a misa lo que solicita este diputado representante de este distrito del Estado de Guerrero es de que haya una coordinación responsable en los tres niveles de gobierno, que lo que se aplique en programas sociales y proyectos productivos por parte del Ayuntamiento en Acapulco y también por parte del gobierno del Estado puedan ser y se den en el marco de poder darle a estas familias que han venido estando afectadas durante mucho tiempo una posibilidad de estabilizarse económicamente.

Va en ese sentido este exhorto respetuoso que hacemos al alcalde del municipio de Acapulco pidiendo esta corresponsabilidad y buscando que se generen las condiciones adecuadas para que las familias de la zona poniente de Acapulco sean beneficiadas.

Es cuanto ciudadano presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primero se someterá para su discusión y aprobación la propuesta original y posteriormente la modificación o adición presentada por el ciudadano diputado Evodio Velázquez Aguirre, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario.

Solicito al diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, dé lectura a la propuesta de adición.

El secretario Francisco Javier Torres Miranda:

Se emite atento y respetuoso exhorto al ciudadano presidente municipal constitucional de Acapulco de Juárez, al doctor Manuel Añorve Baños, a efecto de que conforme en sus facultades y dentro del marco de la autonomía del municipio y busque los mecanismos para facilitar a las familias que viven del turismo en esta zona poniente de Acapulco el acceso a los programas y proyectos en beneficio de la sociedad que lleva a cabo el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, así como se les otorgue estímulos fiscales que consisten en descuentos y condonaciones en los distintos gravámenes

municipales ya que la economía de estas familias se ha visto afectada debido a la baja presencia del turismo en esta zona a causa de los trabajos de la ampliación del tramo carretero en referencia.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con que objeto, diputado?

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Con su permiso, ciudadano Presidente.

Compañeros diputados.

Hace un momento que participó el compañero diputado Evodio, con una adición al punto de acuerdo del compañero Paco Torres, no encontramos la correlación alguna en la mención al hecho de la adición hacia el exhorto hacia el presidente municipal del puerto de Acapulco, nosotros consideramos que si se desea hacer ese atento exhorto se haga en otra vía.

Consideramos que lo que se está haciendo por parte del diputado Francisco Torres, va en total desacuerdo con lo que propone el diputado Evodio ¿por qué?, por que en el primer sentido la propuesta del diputado Francisco Torres, va en el sentido de poder hacerle un atento exhorto al señor secretario de Comunicaciones y Transportes, para poder agilizar el hecho de que se culmine la obra que se está realizando en Pie de la Cuesta ¿con que objeto? con el objeto de que las familias que están viviendo en esa zona obtengan los beneficios económicos que se requieren, pero no haciendo el exhorto al ciudadano presidente municipal.

Por eso lo esta haciendo la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, exhortando a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que cumpla a cabalidad el hecho de que se termine la ampliación a Pie de la Cuesta y no encontramos correlación alguna de solicitar el exhorto al ciudadano presidente municipal, haciendo la disminución en algunos impuestos que no tienen nada que ver con lo que se trató en el punto de acuerdo del diputado.

Nosotros estamos convencidos y comprometidos de que debemos exhortar a la autoridad federal de que tenga que cumplir a cabal el acuerdo que se tiene en Pie de la Cuesta,

pero lo del presidente municipal yo le pediría ciudadano diputado que con sus conocimientos que usted tiene lo hiciera en la vía correspondiente para poder y no se ensucie lo que se está planteando por parte del compañero Francisco Torres, para poderle hacerle un atento exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y cumpla en determinado momento la obra que se está haciendo en pie de la Cuesta.

Muchísimas Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre:

El diputado Jesús Evodio Aguirre Velázquez:

Con su venia, presidente.

Solamente con mucho respeto compañeras y compañeros diputados es sumarnos al trabajo y al punto de acuerdo legislativo, un punto de acuerdo que está presentando el compañero Francisco Torres y que sí efectivamente, está él exhortando a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que dé manera inmediata termine los trabajos de reparación de la ampliación Mozimba – Pie de la Cuesta, pero que sí debe de haber de manera integral un exhorto por parte de este Poder Legislativo que sí tiene que ver forzosamente, habría que buscar que en este exhorto respetuoso que se le hace al presidente municipal y lo digo así, es para que las acciones sirvan para poder mermar la situación que viene a los pobladores de la zona y hablo de una serie de acciones que implican de manera integral beneficiar a la zona poniente de Acapulco.

Se exhorta al Ejecutivo federal, pero también la adición va en que el presidente municipal tome acciones mientras está la rehabilitación de la ampliación Mozimba – Pie de la Cuesta, acciones que van desde llevar los programas de manera preferencial porque no decirlo así por la situación que tiene la zona poniente y los habitantes que llevemos los programas sociales, que busquemos que de acuerdo y respetando la autonomía del municipio, que generemos las condiciones para analizar que en los impuestos que se les cobra a los restauranteros de Pie de la Cuesta que es la principal actividad que tienen en esta zona y que lo dijo bien al inicio de su punto de acuerdo mi amigo el diputado Francisco Javier Torres, es que busquemos el poder generar el equilibrio que se ha perdido con esta zona poniente.

Creo que esto no tiene ninguna intención que no tenga congruencia, mas que podamos hacer un exhorto respetuoso compañeras y compañeros no solamente al Poder Ejecutivo federal, también al Poder Ejecutivo del Estado porque lo dije bien, en la corresponsabilidad y en la coordinación de los tres niveles de gobierno y ese es el sentido de esta adición que presenta este diputado que les está hablando en este momento.

Gracias, diputado presidente.

El Presidente:

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de adición, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de adición presentada por el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor inserte en el contenido del acuerdo la propuesta de adición aprobadas a la propuesta en desahogo; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 16:15 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausuras, signado bajo el inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16 horas con 15 minutos del día martes 27 de enero del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día viernes 30 de enero de 2009, en punto de las 10 horas, en la plaza cívica de las Tres Garantías de la ciudad de Iguala, Guerrero, para celebrar sesión pública y solemne que conmemora el 159

Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero, agradeciendo su puntual asistencia.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Armando Chavarría Barrera
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecológico de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga